



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE MEDIO AMBIENTE

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 138 — Año 1998 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BLANCA BLASCO NOGUES

Sesión núm. 11

Celebrada el miércoles 13 de mayo de 1998

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, para que informe sobre el impacto medioambiental que puede acarrear la instalación de un prototipo del amplificador de energía en Aragón.*
- 3) *Pregunta núm. 238/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.*
- 4) *Pregunta núm. 240/98, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.*

5) *Pregunta núm. 299/98, relativa al estado de las fuentes en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.*

6) *Pregunta núm. 300/98, relativa a las electrocuciones de aves, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.*

7) *Pregunta núm. 302/98, relativa a la caza ilegal en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.*

8) *Pregunta núm. 303/98, relativa a la cogestión de parques nacionales, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.*

9) *Pregunta núm. 304/98, relativa a la tala de pinos en Arén (Ribagorza oriental), formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.*

10) *Pregunta núm. 305/98, relativa al hallazgo de peces muertos en el río Cinca, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.*

11) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués, acompañado por la Vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.^a Rosa María Pons Serena, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para que informe sobre el impacto medioambiental que puede acarrear la instalación de un prototipo del amplificador de energía en Aragón.

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 2924
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta 2925
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz replica 2927
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2928
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 2929
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 2930
- El Diputado Sr. Biel Rivera fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2932
- El Diputado Sr. Palazón Español fija la posición del G.P. Popular 2933
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 2933

Pregunta núm. 238/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 2934
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 2934
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2934
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2934

Pregunta núm. 240/98, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre formula la pregunta 2935
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 2935
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2935
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2935

Pregunta núm. 299/98, relativa al estado de las fuentes en Aragón.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre formula la pregunta 2935

- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 2935

Pregunta núm. 300/98, relativa a las electrocuciones de aves.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre formula la pregunta 2936
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 2936
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2936
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2936

Pregunta núm. 302/98, relativa a la caza ilegal en Aragón.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre formula la pregunta 2936
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 2936
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2936
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2936

Pregunta núm. 303/98, relativa a la cogestión de parques nacionales.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre formula la pregunta 2937
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 2937
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2937
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2937

Pregunta núm. 304/98, relativa a la tala de pinos en Arén (Ribagorza oriental).

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre formula la pregunta 2937
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 2937

Pregunta núm. 305/98, relativa al hallazgo de peces muertos en el río Cinca.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre formula la pregunta 2937
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 2938
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 2938
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 2938

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente [a las catorce horas y cuarenta minutos].

El primer punto del orden del día lo dejaremos para última hora.

Pasamos al punto dos, que es la comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para que informe sobre el impacto medioambiental que puede acarrear la instalación de un prototipo del amplificador de energía en Aragón.

Esta petición esa solicitada por cinco Diputados del Grupo Socialista. Para su exposición, tiene, como máximo, quince minutos el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Portavoz, don Ramón Tejedor.

Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para informar sobre el impacto medioambiental que puede acarrear la instalación de un prototipo del amplificador de energía en Aragón.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías. Señor Consejero de Agricultura y también de Medio Ambiente.

Pensamos que ha transcurrido un plazo de tiempo suficientemente amplio desde que las Cortes comenzaron a tratar todo lo relativo en torno al amplificador de energía, como para que usted, como responsable de la política medioambiental del Gobierno de Aragón, hubiera ya emitido un parecer político en una cuestión que sin duda preocupa mucho a los aragoneses, como es todo lo relativo al amplificador de energía, más conocido como «rubbiatrón».

El señor Consejero ha respondido en alguna ocasión a alguna pregunta, a alguna interpelación parlamentaria, pero hasta ahora no ha hecho un pronunciamiento claro y contundente sobre los aspectos medioambientales, posiblemente, los de más interés, dado que, en definitiva, estamos hablando de la hipotética instalación en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma de un reactor nuclear de cien megavatios térmicos de potencia, que tiene como objetivo fundamental resolver un problema muy importante para el conjunto de empresas y sociedades que soportan la instalación y el emplazamiento de centrales nucleares, pero muy poco relevante para una comunidad como Aragón, que no tiene precisamente plantas nucleares de producción de energía eléctrica y, por lo tanto, no dispone tampoco en su suelo de residuos radiactivos de larga vida, ya que, como bien conocemos todos, el objetivo fundamental del «rubbiatrón» no es la producción de energía, sino el tratamiento de residuos radiactivos.

Por consiguiente, tanto desde el punto de vista del objetivo de lo que aquí se pretende emplazar como de la naturaleza y riesgos potenciales del ingenio en cuestión, si hay un Consejero del Gobierno fundamentalmente implicado, políticamente hablando, en la materia, ese es usted, que además pertenece a un Grupo Parlamentario que mostró una posición no unánime cuando en las Cortes de Aragón, en el mes de junio de 1997, hace casi un año, debatimos la cuestión, ese Grupo tuvo que pronunciarse en el Pleno correspondiente.

Por lo tanto, señor Consejero, ha llegado, no diré la hora de la verdad, pero ha llegado el momento, quince meses casi después de haber iniciado a principios de marzo, en la Comisión de Industria de estas Cortes, los debates en torno al «rubbiatrón» y las comparecencias subsiguientes, el momento de que

usted hable aquí claro y no se escude en subterfugios de dudoso barniz legalista en los que, en ocasiones, usted se ha escudado para eludir el fondo de la cuestión.

Como bien conoce, con los votos del Partido Popular y con una parte de los de su Grupo, el 3 de julio de 1997 las Cortes aprobaron una Resolución que, entre otras cosas, decía: «La instalación, en su caso, del laboratorio del amplificador de energía deberá contar con la autorización expresa del Gobierno de Aragón, en aplicación de la legislación vigente en materia de medio ambiente, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo de Seguridad Nuclear». Al mismo tiempo, decíamos las Cortes como institución: «El Gobierno mantendrá una estrecha coordinación y colaboración con el laboratorio para asegurar a la población la máxima transparencia de las actividades a realizar en el laboratorio y garantizarle que, en ningún caso, las instalaciones de éste se utilicen para el almacenamiento de residuos nucleares».

Luego, es obvio que tarde o temprano su Departamento tiene un papel como responsable de la política medioambiental, y después de quince meses, creo que ya ha tenido usted el tiempo suficiente como para que, al menos —porque en esta vida hay que ser previsor y, sobre todo, en esta cuestión—, nos cuente aquí rotundamente qué va a hacer, qué pasos hay que tomar, qué contactos ha establecido para asegurar a los aragoneses la máxima transparencia en todo lo referente a la hipotética instalación del amplificador en Aragón. Y tiene usted que hacerlo porque no se le oculta la inquietud que hay en una buena parte de nuestros conciudadanos, tanta como que se está tramitando, en sus pasos iniciales, una proposición de ley, una iniciativa legislativa popular para una ley de energías renovables que, entre otras disposiciones, recoge la prohibición de avanzar con el «rubbiatrón» en Aragón.

Cuando estamos en pleno proceso de recogida de firmas, de las que quince mil correspondientes que prevé la Ley, cuando la Mesa de las Cortes de Aragón ha autorizado la iniciación de ese trámite y cuando más temprano que tarde el Pleno deberá debatir sobre la toma en consideración de esa iniciativa, de la que no me cabe ninguna duda conseguirá las quince mil firmas, en todo ese tiempo son razones sobreañadidas por las cuales usted ya debe tener en la recámara preparado cuál es la estrategia correspondiente para garantizar que el «rubbiatrón», desde su punto de vista —que se supone que lo apoya por pertenecer a un partido que lo apoya—, no presenta afecciones medioambientales de ningún género o negativas, al menos, para los aragoneses y las aragonesas y para garantizar que la planta piloto que se pretende instalar de cien megavatios, pues, no lleva aparejados otros problemas subsidiarios anexos que pueden poner en riesgo la salud de las personas, como sería el hipotético transporte de material radiactivo a tratar en el incinerador de residuos radiactivos.

Y todo ello, aun prescindiendo de la Resolución de mayo de 1996 de estas Cortes, mediante la que se rechazó la instalación de centrales nucleares, de cementerios de residuos radiactivos o, se decía, «de instalaciones análogas a las anteriormente citadas», cuando todos sabemos que los informes científicos más solventes han dejado sentado que el amplificador de energía no es sino un «rubbiatrón».

Señor Consejero, usted, como Consejero de la materia, debería ser la conciencia crítica del Gobierno en el «rubbiatrón» y debería, de acuerdo con la Resolución que aprobaron estas Cortes en el mes de julio, en aras de esa máxima transparencia, informar permanentemente a la población aragonesa de qué está pasando en torno al «rubbiatrón», entre otras razones, por-

que según dijo en un Pleno en el mes de marzo de 1997 el señor Lanzuela, nos dijo que usted era miembro del consejo de administración de Laesa en representación de la Diputación General de Aragón. Repasando hoy el *Diario de Sesiones*, literalmente, dijo, salvo que el señor Lanzuela se haya arrepentido, lo siguiente: «Yo me retiro a un segundo plano y sepan ustedes que, de ahora en adelante, son los Consejeros de Agricultura y Medio Ambiente y el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento los representantes de este Gobierno en la sociedad Laesa». Si posteriormente ha habido cambios o modificaciones, usted nos lo puede decir, pero lo que desde luego no le exime, aunque así no lo fuera, de su responsabilidad de consejero es la responsabilidad de mantener permanentemente informada a la población, porque ha organizado usted durante este último bienio 1998-1999 una campaña llamada «de sensibilización e información medioambiental», en la cual la bondad y seguridad supuestas del amplificador de energía deberían formar parte para tranquilizar a aquellos a quienes vayan a ser vecinos en su día de la instalación del correspondiente dispositivo.

No le voy a hablar aquí hoy de argumentos científicos, entre otras razones, porque han sido suficientemente debatidos; no le voy a recordar las incógnitas que Euratom suscitó, incógnitas tan importantes como aquella que planteaban en uno de sus primeros puntos: «¿Verá la gente el amplificador de energía como algo distinto de un reactor nuclear y, en definitiva, se suscitarán o no temores sociales sobre su instalación y emplazamiento?». No le voy a plantear las dudas que el parlamento francés ponía sobre la mesa respecto a la escasa maduración científica y tecnológica del proyecto y, en definitiva, a los problemas e incógnitas que se planteaban desde el punto de vista de la seguridad.

Simplemente, lo que le quiero decir ahora es que usted no puede ser el gran mudo en esta cuestión y, por lo tanto, si todo es normal e inocuo hasta la fecha, esperamos su pronunciamiento desde el punto de vista de las implicaciones medioambientales del «rubbiatrón» para tranquilizarnos y para decirnos qué pasos ha dado hasta la fecha para que nuestros conciudadanos puedan ver sin ningún tipo de problemas el emplazamiento hipotético del mismo.

Señor Consejero, hasta la fecha no podemos olvidar que estamos hablando de una materia que avanza durante estos últimos trece meses a la chita callando, aun sin contar con los avales políticos y los pronunciamientos favorables del Gobierno de la nación y de la Unión Europea. No hay en estos momentos, que conozcamos, dentro del quinto programa marco de investigación y desarrollo tecnológico, avales suficientes, seguramente porque las incógnitas son mayores que las certidumbres; no hay ni siquiera en el borrador de ponencia del Senado sobre el tratamiento de los residuos radiactivos que afectan de lleno a la problemática de su Departamento un pronunciamiento claro y contundente a favor del amplificador. No hay, en definitiva, por el momento, realidades claras sobre lo que se quiso vender como una gran panacea: se decía que en sólo cuatro o cinco años y con veinte mil millones de inversión, el amplificador sería ya un hecho, desconociendo evidentemente que autoridades competentes en la materia —y citaré solamente a las francesas, junto con las americanas, las más avanzadas en tecnología nuclear al día de hoy— venían a decir que abordar este proyecto en plan quijotesco por un solo Estado y ya no digamos por un sola región era prácticamente imposible.

En definitiva, señor Consejero, con las cuestiones que le dejo apuntadas en esta mi primera intervención, espero su respuesta para conocer qué está haciendo usted como Consejero,

qué puede decir a la opinión pública, a través de estos parlamentarios, sobre la materia y cómo puede garantizarnos que el impacto ambiental del mismo es nulo, para que de esta manera tomemos nota sobre cuáles son las medidas que usted, como Consejero de Agricultura y se supone que de Medio Ambiente, está llevando a cabo sobre el particular.

Gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Tejedor.

Para su contestación, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor Consejero, al cual le damos la bienvenida y le agradecemos su presencia.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Tejedor, lo de que se suponga que soy Consejero de Medio Ambiente, le recomendaría que lea usted el *Boletín Oficial de Aragón* en el que verá mi nombramiento como Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

En segundo lugar, mi pertenencia al consejo de administración de la sociedad denominada Laesa ni ha sido ni será, también se lo quiero aclarar perfectamente; no sé de dónde se lo ha sacado usted, pero le puedo aclarar que ni yo y tengo el conocimiento de que tampoco mi compañero el Consejero de Economía nunca hemos pertenecido a ese consejo de administración.

Vamos a centrarnos ya en los aspectos medioambientales, es decir, en los aspectos, como usted solicitaba en su comparecencia, del impacto medioambiental. Como sus señorías conocen, la evaluación de impacto ambiental es un procedimiento de análisis que trata de evaluar los efectos que la ejecución de un determinado proyecto, obra o actividad causan sobre el medio ambiente.

Tratando de ceñirme al objeto de esta comparecencia, le propongo hacer el ejercicio de valorar, a fecha de hoy, el impacto que pueda acarrear la instalación de un prototipo de investigación y desarrollo de amplificador de energía en Aragón. Antes de empezar, creo necesario establecer las pautas de referencia competencial para situar realmente la discusión en el contexto adecuado.

En materia de seguridad nuclear y protección radiológica, la Ley 15/80, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, define que este organismo es el único competente en estos asuntos. Así puede comprobarse en el artículo 2.b, apartado f), de la citada Ley, que asigna al Consejo de Seguridad Nuclear la función —entrecomilla— «de controlar y vigilar los niveles de radiación en el interior y exterior de las instalaciones nucleares y radiactivas y su posible incidencia particular o acumulativa en las zonas en que se enclavan, así como en los transportes, controlar las dosis recibidas por el personal de operación y evaluar el impacto ecológico de dichas instalaciones» —cierro comillas—.

Desde el punto de vista sanitario, hay que tener en cuenta el Real Decreto 53/92, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, adaptando el régimen de derecho europeo sobre protección radiológica.

Y, finalmente, quiero también recordar que en materia de residuos radiactivos, la empresa estatal Enresa tiene todas las competencias en gestión de los mismos.

Una vez aclarados estos marcos competenciales, voy a intentar aplicar la sistemática y metodología del estudio de impacto ambiental a la luz de todas las informaciones que, a día de hoy, hemos podido recabar relacionadas con el proyecto de investigación y desarrollo del amplificador de energía. Para

ello, deberemos analizar los siguientes seis puntos, es decir, un primer punto: descripción del proyecto y sus acciones; un segundo punto, de examen de las alternativas técnicamente viables y justificación de la solución adoptada; el tercero es el inventario ambiental y la descripción de las interacciones ecológicas o ambientales claves; el cuarto es la identificación y valoración de impactos, tanto en la solución propuesta como en las alternativas; el quinto: establecimiento de las medidas protectoras y correctoras, y el sexto sería el programa de vigilancia ambiental.

En relación al primero, a la descripción del proyecto y sus acciones, creo necesario realizar las siguientes consideraciones: primero, no existe un proyecto definido del prototipo, puesto que se encuentra en la fase de investigación de sus componentes; en segundo lugar, los efectos ambientales dependerán, por tanto, de las soluciones técnicas finales que se adopten, y junto a esto, la comparecencia de expertos en esta casa no ha permitido llegar a ninguna conclusión clara, faltando los informes ya solicitados de la Universidad de Zaragoza y del Consejo de la Energía de Aragón. Por tanto, para poder pronunciarse con criterio será necesaria la existencia y la presentación formal de un proyecto de explotación, porque se trata de un proyecto sin precedentes.

Segundo: examen de las alternativas técnicamente viables y justificación de la solución adoptada. Desde un punto de vista estrictamente ambiental, como saben, la solución del confinamiento geológico para los residuos radiactivos no es la más adecuada, ¡hombre!, empezando por razones como que no hay ni reducción ni reutilización ni reciclaje de los residuos, y siguiendo en temas mucho más serios, como que se desconoce el comportamiento de dicho residuo con el transcurso del tiempo, porque hay que asumir posibles riesgos de terremotos, de producción de lixiliados, de traslado de la contaminación a otros medios durante miles de años o porque la construcción de un depósito centralizado provocaría riesgos añadidos por el transporte. Estas razones yo creo que son suficientes para, en un conjunto, apostar por la investigación en la búsqueda de soluciones que sean más correctas.

En cualquier caso, una vez adoptada la mejor tecnología disponible para el tratamiento de los residuos radiactivos, todas las actuaciones tendrán que estar presididas por los principios de autosuficiencia y proximidad preconizados por la Unión Europea para el tratamiento de residuos, lo que debe alejar a nuestra Comunidad de este problema que no cuenta con instalaciones productoras de residuos nucleares.

Considerando, por tanto, que la alternativa del almacenamiento en capas geológicas profundas no es ambientalmente deseable y que ya se han realizado, por otro lado, catas geológicas en nuestro territorio, ¿no les parece, señorías, que sería razonable alentar investigaciones que puedan conducir a soluciones alternativas?

En tercer lugar, está el inventario ambiental y la descripción de las interacciones ecológicas o ambientales claves. A fecha de hoy, el inventario ambiental es imposible que lo realicemos porque no se conoce ubicación, pero aun prescindiendo de la ubicación, en cuanto al control del funcionamiento, existe una normativa estatal que regula las medidas preventivas a adoptar, a las que se pueden yuxtaponer otras como consecuencia del estudio del proyecto, repito, cuando exista y se presente.

En cuarto lugar, está la identificación y valoración de impactos, tanto en la solución propuesta como en las alternativas. Repito que dado que es un proyecto nuevo y sin precedentes, cualquier hipótesis entraría en el campo de la especulación.

Solamente el seguimiento continuado de las pruebas y de las medidas de control impuestas nos podrá permitir formular opiniones razonadas y fundamentadas.

En quinto lugar, está el establecimiento de medidas protectoras y correctoras. Como ya he expuesto en ocasiones anteriores ante estas Cortes de Aragón, tengo intención de recabar, además de las opiniones que puedan ser emitidas por los organismos nacionales, todas las que estén a mi alcance para arrojar la mayor luz posible sobre las implicaciones medioambientales del proyecto de investigación y desarrollo del amplificador de energía. Pero comprenderán sus señorías que esto lo podré realizar cuando exista un proyecto definitivo; antes, sería imposible.

En cuanto al programa de vigilancia ambiental, desde este punto de vista, si el proyecto se lleva finalmente a la práctica, serán exigidas las medidas que se imponen actualmente a todos los dispositivos nucleares y que vienen establecidas por una normativa estatal, a la que me he referido al inicio de mi comparecencia.

Por tanto, si me permiten, como conclusiones a la evaluación de impacto ambiental, sus señorías habrán podido comprobar que la aplicación rigurosa de la metodología del estudio de impacto ambiental nos conduce, hoy en día, a una situación de una serie de indefiniciones difíciles de resolver con la información que se tiene en la actualidad, como no podría ser de otra forma, al tratarse de un proyecto de investigación y desarrollo.

Tiene que quedar claro, en primer lugar, que la indeterminación de las diversas soluciones constructivas que, en buena lógica, se irán despejando en la fase de investigación, impiden evaluar de antemano y con precisión los posibles riesgos ambientales.

Segundo, que se si se aprueba el desarrollo del proyecto en Aragón, existiría exclusivamente un prototipo de investigación y desarrollo subcrítico, por lo que los peligros de accidente nuclear y de emisiones radiactivas no son en absoluto comparables a los de una central nuclear.

Tercero, que si se desarrolla con éxito la transformación de residuos radiactivos de alta actividad y larga vida en otros residuos de baja actividad y corta vida, estaremos alejando la posibilidad de que los residuos radiactivos se almacenen en capas geológicas profundas en nuestra comunidad o en cualquier otra.

Y cuarto, que desde el momento en que se adopten decisiones firmes de proyecto e instalación del prototipo de I+D, tenga la seguridad que este Departamento ejercerá todas las competencias que le atribuye el ordenamiento jurídico vigente en materia de defensa del medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero aun cuando esto, señorías, pudiera parecer que termina la contestación a su interpelación, señor Tejedor, usted me ha preguntado por la evaluación de impacto ambiental, pero también me ha pedido que le hablara claro, y me va a permitir que le hable claro, a ver si dejamos las cosas muy claras, no solo para usted, para los medios de comunicación y también para la sociedad.

En primer lugar, con la misma fe con la que estoy ejerciendo la defensa de la investigación y el desarrollo en general, le puedo asegurar que me opondré a la instalación de un prototipo si éste no reúne las debidas garantías ambientales. Punto primero, y que nos quede claro.

Punto segundo: los residuos radiactivos deben ser tratados allá donde se generan, en aplicación, repito, de los principios de autosuficiencia en la gestión y proximidad en su tratamiento. Por ello, si el prototipo llegara finalmente a construirse y sus resultados en la reducción de los residuos radiactivos fue-

ran los esperados, desde Aragón lo que se exportaría sería la tecnología y los resultados del proyecto a los territorios que tengan ya centrales nucleares y que produzcan residuos radiactivos. Pero les aseguro —y que les quede claro— que tanto en mi papel de Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón como de miembro del Partido Aragonés, me opondré tajantemente a que en nuestra comunidad autónoma se importen residuos radiactivos para su tratamiento en Aragón, es decir, nos opondremos a la construcción de un amplificador de energía. Y quiero aclararle una cosa: conozco y me consta que la postura que le explico es la misma que sustenta el Partido Popular, socio en el Gobierno de Aragón.

Tercero, una vez que esto les haya quedado claro, quiero comentarles que, como dice un anuncio, estos días se escucha en los medios de comunicación aragoneses que «la investigación es el futuro de nuestra tierra», y un proyecto como el que se discute de investigación y desarrollo supondrá un reforzamiento incalculable del potencial investigador de nuestra Comunidad Autónoma, que seguro que repercutirá muy favorablemente en nuestro futuro.

Señor Tejedor, ¿le ha quedado ahora clara mi postura?
Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, el señor portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Señor Lasa, me ha quedado claro que fe es creer en lo que no se ve; de eso, ha aportado usted aquí unas cuantas dosis, pero con gotitas de evidentes contradicciones que no despejan la preocupación fundamental de los aragoneses.

Es cierto que apoyamos, por el bienestar de la sociedad, la investigación, pero ¿qué investigación? No cualquiera, porque también la investigación tiene unos límites correspondientes, y aquí no estamos hablando de un jugueteo experimental como el que, por ejemplo, el Ciemat ha llevado a cabo estos últimos años en el campo de la fusión nuclear, construyendo un pequeño prototipo con cinco mil millones de pesetas: estamos hablando de construir un amplificador de cien megavatios térmicos, señor Consejero. Por eso le hablo de sus contradicciones: es muy cómodo decir desde esa tribuna —y lo compartimos todos— que aquí no hay residuos radiactivos y que, por lo tanto, los amplificadores se venderían y exportarían allá donde estén los emplazamientos nucleares de producción de energía eléctrica, pero no es menos cierto que aquí vamos a tener que jugar con cien megavatios térmicos, y esto es mucho más serio que los reactores nucleares con los que se juega, se investiga y se trabaja en la Universidad de Grenoble o con los que se trabajaba en la antigua Junta de Energía Nuclear en el paseo de la Castellana de Madrid, que es un ejemplo que gusta decir muchas veces, que no es sino un prototipo de un simple megavatio.

Cuando hablamos de cien megavatios, los interrogantes son muy grandes, precisamente por algo que usted ha dicho, porque aquí no hay un proyecto definido y porque en una operación de investigación absolutamente rocambolesca, el núcleo central del camino investigador que se quiere andar lo aborda una empresa privada. ¿Dónde ha visto usted, como investigador, que los grandes proyectos, sobre todo en materia energética, se aborden por una sociedad privada prácticamente sin control público de ninguna naturaleza? Un proyecto que va a requerir —estoy convencido— por encima de treinta mil o cua-

renta mil millones de pesetas no puede, simplemente, lanzarse a la aventura desde un grupo de bienpensantes que se asocian en una empresa privada sin el paraguas y la cobertura y el apoyo financiero, político, investigador y social de la Unión Europea, de las principales universidades europeas, y para empezar, del propio Gobierno de la nación.

Porque, señor Consejero, el almacenamiento geológico profundo que usted ha denostado aquí y que también a mí me plantea grandísimas dudas, es la opción prioritaria que va a aprobar el Senado a través de su ponencia de residuos radiactivos, esa va a ser. Y los recursos más importantes dedicados a investigación de Enresa (Empresa Nacional de Residuos Radiactivos) no van a ir al amplificador, sino al almacenamiento geológico profundo, entre otras razones, porque esos señores ya se han convencido que este proyecto, sin ese aval político, sin ese paraguas presupuestario e investigador, no puede abordarse en solitario desde aquí, porque, como bien dice usted, no hay un proyecto definido, entre otras cosas, porque no hay una suficiente masa crítica investigadora para avanzar en esa dirección.

Por eso no podemos desenfocar el problema, porque no vaya a ser que estos señores avancen demasiado, que usted entienda que el juguete de cien megavatios es un jugueteo nada peligroso y de esas machadas investigadoras irresponsables de algunos puedan surgir consecuencias imprevisibles para la sociedad. Véase lo que ha pasado en los antiguos países de la Europa oriental con centrales nucleares que se construyeron con escaso rigor tecnológico, con fuerzas endógenas solamente, sin trabajar con los conocimientos que la escena internacional ofrecía en tecnología nuclear.

Señor Consejero, los efectos ambientales del amplificador de energía son desconocidos y plantean graves interrogantes para la sociedad, no son ni siquiera previsibles, precisamente por tratarse de una tecnología nuclear completamente novedosa e inexplorada, cuyos únicos parámetros de investigación básica se han hecho en simulaciones por ordenador exclusivamente, y que requerirán para materializarse probar con material radiactivo gastado y combustible quemado en las centrales nucleares convencionales que tendremos que traer necesariamente durante mucho tiempo para quemar aquí, para probar y, en definitiva, para extraer las consecuencias oportunas.

Señor Consejero, aunque muchas de las competencias en la materia sean de la Administración central del Estado, usted debe aquí tomar la bandera en primer lugar y la antorcha prioritaria para estar vigilantes y no entrar en su día, ante posibles consecuencias que no quiero ni imaginar, en la típica colisión entre administraciones, como la que estamos viviendo ahora ante el grave desastre del Parque Nacional de Doñana, y no querríamos nunca tenerle que recordar que el que calló otorgó, en definitiva, con lo que pasó.

Señor Consejero, nosotros pensamos que a estas alturas, quince meses después de que iniciara esta experiencia su andadura, ya deberían disponerse, al menos, de tres alternativas de ubicación, clasificadas de mejor a peor, según los esquemas clásicos de carácter empresarial y medioambiental. ¿Conoce usted qué se ha hecho en esa materia? Debería saberlo o debería preocuparse y ponerse en contacto con Laesa, entre otras razones, porque la Diputación General de Aragón, en la Resolución correspondiente de las Cortes —se lo vuelvo a recordar— dice que «deben ustedes mantener una estrecha coordinación y colaboración con ellos», y quién mejor que usted, Consejero de Medio Ambiente, para garantizar la máxima transparencia. Nos gustaría saber qué se ha hecho.

Como usted sabe, caso de que aún no dispongan —y demostraría eso que Laesa está actuando de mala fe, negándoles a ustedes lo que ellos piensan, y estoy completamente convencido que a estas alturas Laesa ya debe tener emplazamientos previsibles, salvo que sean unos absolutos inútiles como investigadores, lo que no creo—, ya deberían, digo, haberles entregado a ustedes un listado de posibles ubicaciones concretas. Si así no ha sido, deben hacer esa provisión con la mayor brevedad, en concreto, para que podamos avanzar en los siguientes aspectos concretos y evidentes que es imprescindible fijar en este proyecto, precisamente porque no es un proyecto como usted dice: como no es un proyecto acabado, desde el punto de vista medioambiental, Laesa y el Gobierno de Aragón deben informar a todos nuestros ciudadanos de las siguientes cuestiones: primero, ¿qué vamos a hacer con los residuos radiactivos de media vida que se generarían en la operación del amplificador? Me refiero fundamentalmente al estroncio y al cesio, que viven unos doscientos o trescientos años todavía y que requerirán de un almacenamiento temporal con las posibles afecciones, porque cien megavatios no es un megavatio, señor Consejero, cien megavatios no lo es.

Segundo, ¿qué pasa con la posible emisión de sustancias radiactivas volátiles a la atmósfera? ¿Qué pasa con los problemas del plomo como refrigerante y la posible corrosión en elementos estructurales importantes en el laboratorio correspondiente? ¿Qué pasa con el agua como refrigerante secundario y el vertido de la misma en relaciones a factores como temperatura y otros posibles contaminantes? ¿Qué pasa, pues, con la cantidad y calidad de los residuos radiactivos finalmente generados, aunque no sean evidentemente de la gravedad de los de larga vida media como el plutonio? ¿Qué pasa con el plan inicial de alertas correspondiente que tendría ya que tener elaborado la sociedad que va a explotar el amplificador?

Y, finalmente, no menos importante, ¿qué han previsto el Gobierno de Aragón y la propia Laesa respecto a un posible rechazo social que el proyecto genere en cuanto a su lugar de ubicación incógnita? ¿Qué va a hacer para convencernos de las bondades?

Yo le agradezco, no obstante, señor Consejero, que usted se haya pronunciado contundentemente en el sentido de decir: «bueno, aquí no se construirán los amplificadores definitivos si el proyecto tuviera éxito». Pero me gustaría que reconociera, al menos, que no somos nosotros, creo, como Administración pública me refiero, como Gobierno de Aragón, no deberíamos desde aquí impulsar, apadrinar, por las incógnitas que suscita, por los interrogantes que plantea y por los riesgos sociales y ambientales que suscita, apadrinar la instalación de este laboratorio de cien megavatios, mientras, en cualquier caso, no se despejen las incógnitas citadas, mientras no contemos con los avales y el apoyo externo con el que debemos contar y mientras, por ejemplo, no veamos un entusiasmo enorme en las grandes multinacionales propietarias de las centrales, que deberían a estas horas estar dándose de bofetadas entre ellas para recoger ese laboratorio, aunque sólo fuera, en su día, para comercializar esa tecnología y para resolver de cara a las siguientes generaciones el gravísimo problema que han generado todas esas empresas en sus parques nucleares correspondientes en los países donde las explotan.

Nada más, y muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Tejedor.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

Señor Tejedor, vamos a ver, yo pensaba que es que usted quería que aclaráramos algo, pero una vez que yo creo que le he hablado claro, lo que me ha parecido clarísimo —y perdón por la redundancia— es que usted quiere volver a enrollar absolutamente todo.

Yo, al final, estaba pensando si lo que usted me pedía es que yo, según salga de aquí, tendría que irme a Figueruelas a preguntarle al presidente de Opel España si las investigaciones que esté realizando —y perdone, que estoy inventando claramente, para que no haya dudas— sobre pinturas, que me explique rápidamente cómo va a ser la línea de esas investigaciones por si hubiera lugar, dentro de diecisiete años o cuando sea, que me vayan a presentar un proyecto de una nueva planta de pinturas, a proteger a los habitantes, no ya de Figueruelas, sino supongo que hasta de Andorra, porque puede haber una lluvia de partículas de nuevas pinturas.

Mire, señor Tejedor, perdóneme que le haga esa comparación, pero es que me ha hecho usted un ejercicio de futurología auténticamente impresionante, y me ha jugado con dos factores que una persona como usted, que si no recuerdo mal, es funcionario excedente del Instituto Tecnológico de Aragón, no puede hacer: no me juegue con la «I» y con «D» para hablar entre lenguajes que usted y yo nos entendemos, jugando a ver si confundimos a la sociedad. En estos momentos, los trabajos que se están haciendo, por lo que tengo entendido, son de investigación, es decir, aún no estamos en los trabajos de desarrollo. Y eso usted lo sabe, que además es físico, mucho mejor que yo, estamos en los trabajos de investigación.

Cuando usted me está hablando de un prototipo, yo que he estado muchos años en un centro de investigación, sé que un prototipo es un sitio donde se va probando para ir aquilatando, ir haciendo un desarrollo, pero quiero recordarle que el prototipo nunca se emplea luego comercialmente, y, si no, véngase por Aula Dei y le enseñaré desde prototipos de sembradoras a prototipos de muchas cosas que han valido para luego construir lo que había que hacer.

Entonces, yo le he hablado muy claro: mientras no haya un proyecto de una instalación, yo no creo que la obligación del Departamento responsable del Medio Ambiente en Aragón sea irse a todas las empresas aragonesas a preguntarles cuáles serían sus proyectos, pero no el día que los tengan, sino que me lo expliquen ahora.

Yo lo que puedo decirle, señor Tejedor, que yo he venido aquí hoy a dejarle muy claras mi postura y la de mi Gobierno en este sentido, extremadamente claras: que nosotros estamos haciendo una apuesta por la investigación; que cuando llegan los hechos concretos, se analizan los hechos concretos, y fíjese que le he sido claro cuando le he dicho, de entrada, que me opondré totalmente a la instalación de un prototipo si éste no reúne las debidas garantías ambientales, señor Tejedor. Si esto tampoco es hablarle claro, sinceramente, no lo sé, pero no me pida que haga futurología. Y, sobre todo, claro, cuando me empieza a decir: «es algo que no ocurre en el mundo, que una iniciativa de este tipo sea llevada únicamente por capital privado y no capital público». Señor Tejedor, repase usted como se constituyen las empresas de capital/riesgo en el sector de la energía en Estados Unidos y verá que todas se constituyen con capital privado y, además, con unas fuertes ayudas, como usted sabe, en los impuestos.

Y luego, por otro lado, me está usted diciendo: «hombre, si no tienen ningún tipo de apoyo, no les han dado ayudas de in-

investigación de la Unión Europea, no les han dado ayudas de investigación del Gobierno español...», entonces, esté usted tranquilo, porque si no les han dado ayudas de nada no podrán hacer nada. Mi información es un poco distinta: mi información es que a lo mejor sí podrán hacer algo, porque, a lo mejor, sí les están dando ayudas a la investigación, repito.

Y, finalmente, me ha mencionado usted una iniciativa legislativa popular, y le quería hacer un comentario, porque como hoy es un día en el que hablamos claro, sería bueno. Mire usted, una iniciativa legislativa popular que podría ser preciosa, y por atacar a un proyecto concreto, estamos cogiendo una idea de energías renovables que podía ser bonita y le estamos dando la vuelta para que así tape y le ponga no sé cuántos megavatios a no sé qué y a estropear... Estamos prostituyendo algo que podría ser, repito, muy bonito, aunque, a veces —también se lo quiero decir—, en estas iniciativas populares, los que estamos en la política deberíamos controlar alguna cosa, y una de ellas es muy sencilla: usted cree que es lógico que una Comunidad Autónoma como la aragonesa, en la cual nuestra capacidad de emisiones contaminantes, como usted sabe, gracias a Dios, es muy baja, es muy baja, pues porque no somos excesivamente desarrollados, cuando todo el mundo civilizado se está negando, en una postura muy mala, pero se está negando a disminuirlas más allá del 6%, ¿a usted le parece justo que mientras haya países que son los que de verdad contaminan y se niegan a ir hasta ese 6%, aquí en Aragón queramos reducir el 20%? Más quijotes que nadie. ¿Para qué?, para que los demás sigan entonces haciendo lo que les da la gana y nosotros nos vayamos, materialmente, a atornillar.

Señor Tejedor, no compliquemos las cosas. Hagamos que esa ley, que es, sinceramente, preciosa, no sea ni para machacarse al prototipo del amplificador de energía ni para irnos por los cerros de Ubeda. Vayamos a situaciones equilibradas, que yo creo que es como tendremos un medio ambiente de verdad.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

Seguidamente, intervendrán los demás Grupos, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos, para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información que acaban de dar.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Mixto señor Yuste.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero.

Durante la interpelación del 3 de octubre de 1997 no tuve la oportunidad de intervenir, evidentemente, y durante el debate de la moción 14/97, que tuvo lugar la semana siguiente, donde sí intervine, no estaba usted para escucharme y para responder a las preguntas que pudieran hacerse. Por lo tanto, es una oportunidad interesante para poder intervenir, con usted delante, sobre esta cuestión.

Me alegra que hoy haya dicho más cosas de las que dijo en esa interpelación del mes de octubre, ha dicho más cosas, y yo se lo agradezco, no sé si porque en esos siete meses que han pasado ha habido alguna novedad y, quizá, usted tenga las cosas más claras, o porque ese director general que está haciendo una labor de seguimiento del proyecto del «rubbiatrón» o del amplificador de energía en su Departamento, quizá, le haya presentado una postura más madurada al respecto, no sé si es

por eso, o porque la intervención del señor Tejedor hoy le ha interpelado más que la hizo el señor Lacasa durante la interpelación de hace siete meses. No sé si es una razón u otra, no conozco el motivo, pero tampoco quiero entrar en esa cuestión.

Sí que me centraré en algunas novedades que usted ha planteado hoy en su exposición. Usted se ha comprometido a informar sobre el proyecto del amplificador de energía cuando este proyecto exista, y nos parece bien, es decir, entiendo que efectivamente el Gobierno de Aragón debería tener una postura y, desde luego, el Consejero de Medio Ambiente debería tener una postura, desde el punto de vista de defensa del medio ambiente, al respecto.

En octubre, nos dijo que había un director general realizando labores de seguimiento. No sé, ¿es el director general de Calidad Ambiental o es algún otro? Supongo que es ése. Bueno, en estos siete meses, me gustaría saber exactamente qué trabajo ha realizado de seguimiento. Puesto que el proyecto se encuentra en una fase embrionaria, me gustaría saber exactamente qué ha hecho al respecto y, en todo caso, si él será el que coordine ese informe cuando sea el momento de elaborarlo.

Ciertamente, coincido con usted en que no existe proyecto: es sólo una idea embrionaria, que es una de las conclusiones del ciclo de comparecencias de especialistas, es sólo una idea embrionaria, a la que le falta todavía muchísimo tiempo de experimentación básica; desde luego, hasta que pueda alcanzar ese tamaño de diez o catorce volúmenes tipo Espasa, como nos dijo un catedrático de física, que tienen los proyectos de reactores nucleares que se presentan ante el Consejo de Seguridad Nuclear, efectivamente, tiene que tener ese tamaño y todavía no lo tiene ni existen planos ingenieriles ni nada de eso. Por lo tanto, es difícil que pueda realizarse una evaluación de impacto ambiental siguiendo esa estructura que usted nos ha comentado. Eso es evidente. Otra cuestión es que esa sea la razón para no tener una opinión sobre lo que hay ya sobre la mesa, sobre los *rappports* del CERN que hay encima de la mesa, sobre las opiniones vertidas por unos y por otros y que están encima de la mesa; creo que sobre esas cuestiones también debería haber una opinión, aunque sea dentro de la fase embrionaria.

Porque el peligro es ése, que por estar en una fase embrionaria del proyecto se comiencen a dar pasos que luego sea difícil desandar, comiencen a realizarse inversiones que, porque nadie ponga freno, luego ya sea más costoso dar marcha atrás de esas inversiones que seguir adelante con el proyecto, que porque ese proyecto se encuentre ahora en fase embrionaria, quizá, al final empecemos a dar pasos que nos conduzcan no a donde los ciudadanos aragoneses creen que nos tiene que conducir lo que es la política de un Gobierno de Aragón.

El problema es que desde las instituciones se minimice esta cuestión y puede ser que se niegue la evidencia, porque parece ser que desde algunas instituciones se niega la evidencia y se le da al laboratorio del amplificador de energía un trato como si fuera algo distinto que una central nuclear, y, efectivamente, tiene sus diferencias, pero hay que tener en cuenta que efectivamente no es sólo un laboratorio de I+D, como se nos está vendiendo, no es un laboratorio inofensivo, no es un laboratorio que vaya a tener un ciclotrón con grandes potencialidades a nivel de la investigación o a nivel sanitario, no es algo inofensivo e inocuo de lo cual no haya nada que temer. Realmente, entendemos que hay que tomar las mismas precauciones que se toman cuando se plantea construir una central nuclear porque, a fin de cuentas, este laboratorio va a servir para construir un reactor nuclear subcrítico, es cierto, pero un reactor nuclear no exento de riesgos y, por lo tanto, que debe cumplir con las debidas garantías.

No olvidemos —hoy no se ha comentado— el caso del laboratorio de Brookhaven, en Lohg Island, en Estados Unidos, precisamente un laboratorio con fines médicos que sufrió un accidente y que tuvo un escape de tritio durante doce años, y pensemos que era un inofensivo laboratorio con fines médicos...

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Estoy concluyendo... pero que, efectivamente, contenía en su interior un reactor nuclear.

No voy a entrar en las incertidumbres, en los cerrojos tecnológicos, no voy a hacer el debate científico que a usted no le gustó que se hiciera durante la interpelación, no voy a repetir esos argumentos, pero sí que voy a repetir una cosa que dije hace tiempo: cuando nosotros estamos reclamando un departamento propio de medio ambiente en el Gobierno de Aragón es, precisamente, para situaciones como ésta, porque queremos que haya un consejero de medio ambiente que defienda el medio ambiente como su principal función, como su principal misión y que lo defienda dentro del Consejo de Gobierno de Aragón, un consejero que no sólo se ocupe de las cuestiones concretas propias de su departamento, sino que asuma un papel horizontal en la defensa del medio ambiente en aquellos aspectos que atañen a los valores ecológicos y que atañen a la defensa de la tierra en Aragón. Por lo tanto, ese papel horizontal es el que yo le reclamo hoy en mi intervención.

El amplificador de energía no es una empresa cualquiera aragonesa, no se parece desde luego ni a la GM ni a ninguna otra, por lo tanto es difícil jugar a hacer comparaciones de ese tipo; creo que, ridiculizando el debate, lo que se plantea es minimizar el problema. Lo que vamos a tener en Zaragoza, cuando se ponga en marcha el laboratorio del amplificador de energía, es un prototipo de cien megavatios que va a ampliarse en una siguiente fase a doscientos cincuenta megavatios, y ése ya es un tamaño comparable con el de la central nuclear convencional más pequeña del Estado español, que es la de Zorita, y ahí ya estamos hablando de palabras mayores. Por lo tanto, no hay que minimizar la cuestión.

Finalmente, concluyo diciendo que le tomo la palabra: usted ha anunciado que realizará una oposición radical y contundente si el amplificador de energía no reúne las debidas garantías, y ha dicho también que se opondrá radicalmente, contundentemente a la entrada de residuos radiactivos en Aragón. Le tomo su palabra e interpreto que usted impedirá, como Consejero competente en materia de medio ambiente en el seno del Consejo de Gobierno de Aragón, que residuos radiactivos puedan entrar en Aragón para ser utilizados durante la demostración del amplificador de energía, de ese prototipo de cien megavatios que luego se ampliará a doscientos cincuenta, que usted impedirá que esos residuos radiactivos entren y, por lo tanto, esa fase de demostración podemos garantizar hoy que no se va a realizar jamás en Aragón. Le tomo su palabra y le felicito por ello.

Le pido, en todo caso, que esa labor la haga con toda la contundencia, con la misma contundencia que ha demostrado hoy.

Gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Yuste.

Hemos querido entender que el Consejero contestará a todos a la vez ¿verdad? Muy bien.

A continuación, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Izquierda Unida señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Señora Presidenta.

Señor Consejero, yo me niego a participar en una farsa como la que usted ha pretendido traernos a esta cámara. Mire, es absolutamente irrelevante que usted haga esos apuntes como si fuera un esbozo de una evaluación de impacto ambiental sobre un proyecto inexistente, esto es poco serio por parte de un Consejero. Usted sabe que no puede hacer una evaluación de impacto ambiental sobre un proyecto que no existe, pero eso ya lo sé yo también. No puede hacerlo. Cuando habla de evaluación de impacto ambiental es una frivolidad, porque usted no puede hacerla, y yo ya lo sé que no puede hacerla, es absolutamente imposible.

Pero, por eso, la interpelación que yo le planteé y que usted no me contestó absolutamente nada, hoy ha contestado eso que es lo mismo que nada, porque es decir yo no puedo hacer una evaluación de impacto ambiental porque no es serio y, evidentemente, no es serio, pero es que usted obvia algún elemento importante. Usted no quiere entender que hay datos encima de la mesa de los que es importante que usted tenga conocimiento, porque, como usted bien ha dicho, de usted no depende la utilización final de los aspectos nucleares del proyecto, porque depende del Consejo de Seguridad Nuclear, pero de usted sí depende una cosa muy importante, que es el apoyo, el aliento, el incentivo a este proyecto en Aragón, y eso sí que depende de usted, porque usted es Consejero del Gobierno de Aragón, no consejero del Partido Aragonés, usted ya sabe que es Consejero del Gobierno de Aragón, por lo tanto está bajo las órdenes de Santiago Lanzuela. Usted tiene que compartir por obligación todo lo que son decisiones políticas del Gobierno de Aragón, porque no hay otra posibilidad en nuestro sistema parlamentario; usted está sometido a todas las decisiones que el señor Presidente del Gobierno de Aragón decide.

El Partido Popular y el señor Lanzuela han dicho que este es un tema estratégico, clave, crucial, que es la Opel del futuro, que aquí nos jugamos los aragoneses y las aragonesas buena parte de los procedimientos, por eso le pone a usted al frente, junto con el Consejero de Economía, del desarrollo de este plan desde el punto de vista del Gobierno. No le hace consejero de Laesa, cierto, pero declina en usted las responsabilidades de desarrollo y el apoyo a este proyecto. Bien, ese es un Pleno que se celebró y en el que contestó el señor Lanzuela.

Pero, claro, usted, que es el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente y que forma parte de este Gobierno de Aragón del PP, del señor Lanzuela, usted tiene que saber, porque yo se lo puse de manifiesto, que el Euratom lo ha dicho con claridad, con claridad meridiana: ha dicho que el concepto de seguridad pasiva es difícil de demostrar, ha dicho que el torio es radiológicamente más arriesgado que el uranio, ha dicho que en funciones de seguridad no directamente relacionadas con el control de la reactividad, el amplificador de energía puede ser comparado a un reactor crítico y refrigerado por plomo.

Sabe usted que en esta Comisión comparecieron muchos expertos y que uno de los favorables al proyecto, el especialista en seguridad nuclear señor Gallego, de la Politécnica de Madrid, dijo que había las siguientes posibilidades de accidente nuclear: rotura de la ventana, sobrecalentamiento por pérdida del foco frío, deformación del combustible, pérdida del refrigerante, inserción de radiactividad, fusión de vainas y pérdida de las mismas, enfriamiento y solidificación del refrigerante. Y esto, también en el prototipo, porque el prototipo —y no lo

ridiculice usted— no es un juguete, el prototipo no es un pequeño laboratorio con un ordenador, no son unas probetas, no es nada de lo que usted y yo conocemos, no es nada de lo que usted tiene en el SIA o lo que usted conoce en Aula Dei, nada de eso, no tiene nada que ver con eso.

«El laboratorio» —entre comillas— es una macroinstalación de cien a doscientos cincuenta megavatios de potencia, que tiene una forma igual, idéntica, a un reactor nuclear. Yo le brindo la fotografía del laboratorio de Brookhaven, que yo fue el primero en esta cámara en denunciar cómo en un laboratorio nacional de Estados Unidos de investigación, de la misma investigación o distinta, pero del mismo concepto de investigación que estamos hablando aquí, cómo en ese reactor que es enorme, que es como todo este edificio de grande, ahí se haya producido esa pérdida, esa inserción de reactividad en los líquidos, en el medio ambiente.

Esa es una situación ante la que nos encontramos, esa es una certeza que, por lo menos, avala el Euratom, el comité científico y técnico del Euratom —yo, desde luego, soy lego en la materia—, y, además, habla de un montón de incertidumbres y, sobre todo, habla también de la dificultad de que esto pueda ser aceptado por el público, nada menos. Eso, desde luego, no le puede llevar a usted a realizar una evaluación de impacto ambiental, si eso ya lo sé yo, no hace falta que venga usted a decírmelo aquí, no crea que soy tan tonto como para que yo sepa que usted en estos momentos no puede hacer una orden por la que hace una declaración en la que dice que es compatible con el medio ambiente esto, o que le pone unas prescripciones tal y cual, usted no puede hacerlo, luego no me venga usted a contarnos esto.

Lo que yo creo que es absolutamente improcedente es que el Consejero de Medio Ambiente, del Partido Aragonés con el Partido Popular o del partido que sea en esta Comunidad Autónoma, defienda que se avance en la instalación en Aragón de un prototipo que significa un reactor nuclear en sí mismo, no un juguete, no un laboratorio, no una probeta, sino un propio reactor nuclear. Eso es lo que me parece, desde mi punto de vista, absolutamente improcedente.

Además, usted ha dicho un par de cosas que yo creo que hay que pensárselas bien, hay que pensárselas bien por la responsabilidad que usted puede contraer en este momento. En primer lugar, ha dicho que Aragón sólo exportará la tecnología. ¡Cuidado, señor Lasa, cuidado! Cuando se empieza a abrir la puerta, nunca se sabe dónde terminaremos, nunca se sabe. Se empezará construyendo la fase de investigación, la fase de desarrollo, el prototipo, y una vez tengas el prototipo, habrá fuertes presiones, y ya veremos quién está interesado, si eso, eventualmente, pudiera salir adelante, quién estaría interesado en poner aquí, y alguien lo dijo, un profesor de la Universidad de Zaragoza y vicerrector de la misma, habló del efecto macrocárcel y dijo que «mucho cuidado con las puertas que se abren porque luego no se sabe quién las cierra».

También ha descalificado usted una parte de la iniciativa legislativa popular, que a mí me parece una iniciativa preciosa, como usted ha dicho, muy bonita, muy importante. Por eso, desde luego, nosotros alentamos a que esa iniciativa tenga desarrollo. Y yo espero que esa iniciativa no se pueda malograr por la acción o inacción del Partido Aragonés, espero, y ya lo veremos en esta cámara, porque yo entendería que sería verdaderamente una mala jugada para ese esfuerzo ciudadano, pero espero que no podamos tener que verlo en esta cámara.

Le decía que usted es miembro de un Gobierno, es miembro de un Gobierno que se mojó, se arriesgó, eso es verdad, de

las dos o tres únicas apuestas que ha hecho este Gobierno en plan de decir «esta es una apuesta política relevante, distinta, diferenciada con otras etapas, y nos tiramos a la piscina...». Yo ya avisé, y digo: ¡ajo!, piscina de plomo fundido, que solidifica a trescientos veintiocho grados celsius, y ¡ajo!, que ahí te puedes quemar Presidente Lanzuela, pero bueno, me tiro a la piscina, de acuerdo, me tiro.

En estos momentos, usted no debería desconocer opiniones que están apareciendo en los medios de comunicación. Tengo aquí alguna opinión reciente. Don Félix Induráin, el director del Ciemat, dice: «Es difícil decir si el 'rubbiatrón' es viable, es muy difícil decirlo; no se ha construido ninguno en el mundo. La idea no es nueva. Yo creo que lo que le falta a este proyecto es definir bien lo que se quiere hacer». Y en su comparecencia en el Senado dice lo mismo, que hay un error fundamental en la concepción del proyecto, que en ninguna parte del mundo se hace con una empresa privada que quiere colocar un prototipo de cinco o seis años para luego comercializar, que eso es una barbaridad, que en todo caso hay que ver líneas de investigación a largo plazo, etcétera, etcétera. No tiene absolutamente nada que ver.

Por ejemplo, la opinión de don Domingo Giménez, el director de la Agencia Europea de Medio Ambiente, aragonés, que ha dicho que «los proyectos deben construirse poco a poco»; «creo que el proyecto presentado por Rubbia está muy alejado de la realidad, tengo serias dudas del interés que pueda tener».

Por ponerle dos opiniones de dos aragoneses que dirigen nada menos que el Ciemat o la Agencia Europea de Medio Ambiente, casi nada, casi nada la del libro, casi nada la que se le ha caído encima con este tipo de testimonios.

Yo creo que el Gobierno de Aragón no tiene en estos momentos absolutamente nada que ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas en relación a esta operación, esta ambiciosa operación a la que nos quería llevar, esta «opel», este desarrollo nuevo para Aragón que pretendía ser el amplificador de energía. Creo que ustedes no han medido, no han ponderado bien donde se metían, y le invito a que el Partido Aragonés haga una reflexión importante, porque es cierto que el Partido Aragonés sólo tiene representación en Aragón, pero creo que tiene que ver las cosas desde el punto de vista global, que hay que acabar con el problema de los residuos nucleares, pero para acabar con el problema de los residuos nucleares, yo le digo cuál es la primera solución: la primera solución y lo que tenemos todos que pedir en esta cámara es el cierre de las centrales nucleares, lisa y llanamente. Primera opción para solucionar el problema de los residuos nucleares: no producir residuos nucleares, cierre de las centrales nucleares.

Me he alegrado mucho en los últimos días al saber que el Partido Socialista está considerando la opción de incorporar también, por fin, el tema del cierre de las centrales nucleares. ¡Bienvenidos al «club de cierre de centrales nucleares», amigos socialistas!, un punto más para discutir en ese programa de alineación de la izquierda, y vamos a ver si con eso, en esta Comunidad Autónoma, somos capaces de ser punteros también en una nueva idea que aleje el peligro nuclear de la ciudadanía, espero que pueda ser así, que una mayoría de progreso, una mayoría de izquierda pueda ponerlo en marcha y, desde luego, dejar los planteamientos viejos a un lado y caminar hacia el futuro.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Lacasa.

A continuación, el señor Portavoz del Partido Aragonés tiene la palabra.

El señor Diputado BIEL RIVERA: Gracias, Presidenta.

Es claro que a la vista de las manifestaciones de todo tipo de los distintos Grupos Parlamentarios, hombre, uno acaba haciéndose un pequeño lío, porque no sabe exactamente si estamos ante la amplificación de la energía o ante la aplicación de ese principio de la física o de la química —eso, el señor Tejedor me lo aclarará— de que la materia ni se crea ni se destruye, solamente se transforma, y hemos dado con la clave del túnel del tiempo, porque lo primero que a mí me ha llamado la atención esta tarde, cuando repasaba un poco todos los antecedentes y veía la petición de cinco Diputados del Grupo Socialista pidiendo la comparecencia del señor Consejero ante la Comisión Agraria para explicar el impacto medioambiental que pueda acarrear la instalación de un prototipo del amplificador de energía, yo me he hecho un lío, porque realmente decía vamos a ver si me ubico, porque esto... Hasta que me he dado cuenta y he dicho «cáspita» —bueno, no he dicho «cáspita», he dicho otra cosa, pero para que conste en el *Diario de Sesiones* he dicho «cáspita»—, y digo «si es que es una petición de marzo de 1997», que no lo ha dicho nadie: estamos tratando la comparecencia del señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria, que ya, lógicamente, no es la competente y por eso estamos en Medio Ambiente, para que explique el impacto medioambiental que puede acarrear la instalación de un prototipo del amplificador de energía en Aragón.

Comparecencia que, para empezar, no tiene demasiado sentido, porque los tres Grupos de la oposición ya saben cuál es el impacto medioambiental; si lo saben, para qué piden la comparecencia del señor Consejero, ya lo saben: muy mal, muy mal, fatal. Como es muy malo, para qué piden la comparecencia, si ya saben cuál es el impacto medioambiental, pero, bueno, yo puedo entenderlo todo, no deja de ser una legítima argucia parlamentaria para volver a retomar el asunto y poder volver a decir una serie de cosas, incluida la nueva mayoría de progreso que se va a constituir en el Congreso de los Diputados, pero tranquilo, que cuando el Grupo Socialista vuelva al gobierno, igual cambian otra vez de idea; no hay que preocuparse que estas cosas suelen suceder.

Tomándolo absolutamente en serio, porque nuestro partido se ha tomado muy en serio esta cuestión, yo le reto a que me digan en cuál de las tres proposiciones no de ley que se han aprobado desde marzo del año 1997 en esta cámara, en cuál de ellas nuestro Grupo Parlamentario ha aprobado taxativamente la instalación del laboratorio de investigación, etcétera, en cuál de ellas, por favor, que alguien que me diga, aunque sea con base en la fe, que me diga en cuál de ellas, porque hay tres.

Desde que se pidió esta comparecencia han pasado muchas cosas. Primero, hemos creado una Comisión de Medio Ambiente que no existía antes, y ya hace quince meses de esto; dos, se han aprobado tres resoluciones, algunas de las cuales están pendientes de resolver, una de ellas aprobada con los votos del PAR cuando se dice que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar con carácter urgente al Consejo de la Energía de Aragón y a la Universidad de Zaragoza sendos dictámenes científicos sobre el llamado ‘amplificador de energía’», y esto se aprobó en septiembre del año 1997, y yo no sé nada de esto, yo todavía no sé dónde está el informe de Consejo de la Energía de Aragón y el de la Universidad de Zaragoza. Ustedes ya lo saben todo, ya saben cuál es el efecto

del medio ambiente, qué es lo que va a pasar en el futuro, qué va a pasar con la nueva mayoría de progreso, ya lo saben absolutamente todo.

Pues miren, a nosotros nos gustaría, para tomar una decisión, que no tomaremos en ningún caso antes de que sepamos esto, que no tomaremos en ningún caso antes de que sepamos esto, porque no tenemos ningún pacto político con ningún Grupo de esta cámara que garantice la puesta en marcha de ningún acelerador, ninguno, no conozco yo que en el pacto de coalición, en el programa de coalición esté este asunto. En consecuencia, este Grupo Parlamentario tiene libertad absoluta para decidir cuando tenga seriamente los conocimientos, que no los tendremos, lógicamente, los Diputados, pero cuando tengamos los informes necesarios para poder tomar una determinación, que es lo que con buena fe hemos venido haciendo durante quince meses: oír aquí a científicos, a técnicos, a políticos, etcétera, que nos cuenten, esperar informes. Decir que no se concederá ningún tipo de ayuda pública en relación con el denominado amplificador de energía en tanto en cuanto las Cortes de Aragón no adopten una propuesta de resolución sobre dicho proyecto... ¿Pero es que se ha adoptado alguna? ¿Se ha adoptado alguna propuesta con los votos del PAR que diga que se instale el laboratorio?

Mire usted, si les recuerdo las del 3 de julio del año 1997, se habla... —hombre, que uno sabe lo que escribe—, se habla de creación en nuestra Comunidad Autónoma de un marco científico y tecnológico que posibilite la instalación «en su caso», pero puede no posibilitarla. Y otro punto: la instalación «en su caso» del laboratorio, pero hombre, no prejuzguen ustedes, ustedes cuando me encuentre... No, no, no se rían, nosotros no hemos apoyado en absoluto la instalación de ningún laboratorio de amplificador, hasta tal punto de que fuimos nosotros quienes enmendamos la propuesta del Partido Popular, estableciendo que «la instalación ‘en su caso’ del laboratorio [...] deberá contar con la autorización expresa del Gobierno de Aragón, en aplicación de la legislación vigente», y el competente es el Consejero, no el Presidente, el Consejero es el competente, y, en todo caso, el Consejo de Gobierno —léanse la Ley del Gobierno, donde vienen cuáles son las competencias en cada caso—, y no hagan ustedes bromas con eso de que el Presidente manda sobre los Consejeros. El señor Consejero puede estar o no de acuerdo con un proyecto concreto del Gobierno, puede estar o no de acuerdo, pero el competente es el Consejero.

Y aclaremos las cosas desde el primer día, porque conviene aclarar las cosas, y si ustedes quieren dejar tranquilo al Grupo Parlamentario para que tome la decisión que tenga que tomar en el futuro sobre este asunto, pues déjenos tranquilos y no hagan lecturas o no hagan prejuicios sobre temas que desconocen. No nos hagamos el gracioso —lo podemos hacer todos, eso es indudable—, y déjenos ustedes tranquilos, que yo no sé si será este Gobierno o el próximo el que tome alguna determinación sobre este asunto, porque en esta Comunidad Autónoma las cosas van despacio, en esta Comunidad Autónoma —y no en palacio— las cosas van despacio. O sea, que yo tengo la impresión de que no será este Gobierno —posiblemente, el que salga de las urnas de las próximas elecciones— quien pueda tomar alguna determinación al efecto.

En consecuencia, serenemos el juego, no volvamos a túnel del tiempo y, por favor, señora Presidenta, doy por supuesto que este documento, una vez finalizada la comparecencia ya no volverá..., quiero decir que no lo vamos a mandar a la capilla de san Martín, donde están todos los demás libros antiguos para que vuelva a renacer en cualquier momento cuando no

haya asuntos que tratar, lo digo porque no vaya a ser que dentro de siete meses me encuentre otra vez con que piden al señor Consejero una comparecencia para explicar el impacto medioambiental que pueda acarrear esta instalación.

Porque, claro, es que ha dicho alguno de ustedes, con todo el sentido común, «cómo es posible», «si es que no es serio que el señor Consejero pueda explicar el impacto medioambiental sin conocer el proyecto»... Pues si no es serio, por qué lo preguntan. Es que, claro, yo, señorías —y con esto ya termino—, entiéndanme en el sentido que lo digo, que yo respeto la posición de cada cual y comprendo que cada uno saca punta al lápiz que puede, pero, desde nuestro punto de vista, nosotros, en política, hemos intentado —al menos yo, personalmente— aplicar la lógica a la política, porque si no, al final, es la política la que nos aplica la lógica. Déjenos tranquilos, señor Tejedor, no nos recuerde si votaron unos o votaron otros, déjenos tranquilos que nosotros vamos a saber lo que tenemos que hacer en cada caso.

Simplemente, terminar con una especie de pequeña nota: quiero recordarles que en el proyecto de ley de directrices territoriales que se está tramitando en esta cámara se habla de la no importación de residuos radiactivos, que es una de las directrices que está en el proyecto de ley, y quiero simplemente decirles que ese proyecto de ley va a ser el proyecto de ley que va a salir con más respaldo en esta cámara. En consecuencia, dejándonos tranquilos al Grupo Parlamentario del PAR, no se preocupen, que, al final, haremos lo que tengamos que hacer.

Nada más, y muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Biel.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular señor Palazón.

El señor Diputado PALAZON ESPAÑOL: Señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, coincidimos en una parte importante en lo que ha dicho usted a lo largo de esta comparecencia, y coincidimos con la intervención del portavoz del PAR, en sus impresiones, en sus intuiciones, sobre lo que significa esta comparecencia.

Miren, la ventaja que tenemos en las Cortes es que todo queda escrito. Y afortunadamente la proposición no de ley que se aprobó el 3 de julio de 1997 deja las cosas muy claras, matiza punto a punto. La expresión «en su caso», por ejemplo, fue una enmienda que presentó el Partido Aragonés, y entendimos que era lógica y la aceptamos. No hubo presiones, la aceptamos porque entendimos que era lógica y consecuentemente esta proposición resume claramente nuestra postura, que ha sido recogida, insisto, en la comparecencia del Consejero.

Es un laboratorio de I+D y ustedes dudan entre cien y un megavatio. ¿Qué es grande y qué es pequeño cuando se habla de cien y de un megavatio? Por qué no doscientos o doscientos cincuenta, como decía el portavoz del Grupo Mixto. Realmente, estamos jugando, como decíamos y se ha dicho a lo largo de esta intervención, con hipótesis, jugando a futurólogos. Yo pienso que, lógicamente, el proceso irá creciendo en su desarrollo de investigación. Lo que ocurre es que esta comparecencia, tal y como se planteaba, aunque por motivos distintos para nosotros, es perfectamente inútil. Porque, señores del Partido Socialista, Izquierda Unida y Mixto, no hay mejor sordo que el que no quiere oír. Y tienen ustedes respecto al tema del laboratorio del amplificador de energía una postura absolutamente encontrada

porque creo que han encontrado un filón político. Como el Presidente del Gobierno de Aragón apoyó este proyecto, toma, «es un punto lateral de ataque que tenemos contra él», y lo mantienen periódicamente. Periódicamente irá saliendo, señor portavoz del PAR, irá saliendo. No se haga usted ilusiones de que el túnel del tiempo ha terminado. El túnel del tiempo va a seguir con el amplificador de energía hasta que acabe la legislatura y no sabemos en la próxima, no lo sabemos todavía.

Miren, cuando hablan ustedes del laboratorio del amplificador de energía, ustedes le llaman, yo creo que peyorativamente, «rubiatrón». Algo que asuste, algo que cause a la población inquietud. Y nosotros, pues mire, desde el principio, no me habrán oído en todas las comparecencias que he tenido; hablar más que del laboratorio de I+D, que es a lo que estamos en estos momentos enfrentándonos: a un laboratorio de I+D. Y en estos momentos, les voy a decir más, de investigación pura y simple. Y en estos momentos hay proyectos de investigación aprobados sobre la termohidráulica del plomo líquido, incluso hay un proyecto buscando la sustitución de la cabeza de tungsteno para limitar la entrada de electrones. Con lo cual, estamos en una fase en la cual el laboratorio es el que va a mandar, el laboratorio de investigación. El desarrollo será muy posterior.

Jugar entonces con un tema de asustar, cuando dicen que «la población aragonesa está inquieta»... ¿Cómo no va a estar inquieta si se juega, yo creo, con el miedo de esas personas? Eso es lo que me está preocupando de verdad. A mí, eso es lo que me preocupa, jugar con el miedo de la gente.

Realmente en estos momentos, cuando ustedes acusan al Consejero de no defender el medio ambiente, yo creo que la defensa del medio ambiente no es hacer lo que ustedes quieren, es hacer lo que se ajusta a la razón y lo que se ajusta a la sensatez. No hay que acudir para eso ni al catastrofismo ni a la inquietud ni a la preocupación.

Nosotros, señorías, somos responsables y nosotros votamos también que nos oponemos a la instalación de un amplificador de energía en la Comunidad Autónoma de Aragón, un amplificador convencional comercial. Estamos totalmente a favor, y lo hemos dicho desde el principio, del desarrollo de una labor de I+D de investigación. Porque nosotros, señorías, creemos en la investigación como acción de futuro y de progreso. Y les pedimos a ustedes que sean consecuentes cuando se definen como partidos progresistas, aunque de esto, del progresismo habría mucho que hablar, de que intenten aplicar ese progresismo a que Aragón realmente progrese y no se estanque.

Muchas gracias, señoría.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Palazón.

A continuación, el señor Consejero contestará a las cuestiones planteadas.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Muchas gracias, señora Presidenta.

Tengo que agradecer, en primer lugar —y perdón que empiece por él—, al Portavoz de mi partido, porque, en el fondo, yo creo que ha contestado y me ha ahorrado casi todo el trabajo. Y una de las primeras cosas, señor Lacasa, se lo quería decir hasta con tristeza, y me alegro que don José Angel Biel coincida conmigo, ¿cómo me puede decir que no venga a contar esto? Pues no solicitan mi comparecencia. ¿Ustedes creen que es agradable el que vengamos siempre a la misma historia? Hombre, si ustedes lo hacen, sinceramente, para hacerme perder el tiempo y que no pueda trabajar y, entonces, poderse me-

ter conmigo, se lo entendería. Pero yo creo que en beneficio de Aragón, que es para lo que estamos todos, ¡déjenme trabajar!

Y voy por ahí a lo que me decía el señor Yuste, sobre el seguimiento que estamos haciendo. Señor Yuste, si el seguimiento es muy pequeño, si no hay proyectos —y se lo he dicho yo y luego se lo ha dicho también el portavoz del Grupo Popular—, si estamos en la parte de la «I», en el I+D, como le decía a don Ramón Tejedor, estamos en la parte de la «I». Por tanto, gracias a Dios, puedo emplear a la gente de mi Departamento en alguno de los muchos problemas que tenemos en medio ambiente en Aragón, que me parece mucho más importante. Y le aseguro una cosa: si hubiéramos dedicado para los problemas de verdad del medio ambiente en Aragón tantas horas como esta cámara ha dedicado al laboratorio del amplificador de energía, estoy totalmente seguro —fíjese, pocas veces me verá hablar tan seguro—, estoy totalmente seguro de que todos los habitantes de Aragón y todos los aragoneses, en general, nos lo habrían agradecido. El filón que han encontrado ustedes, como muy bien ha dicho don Ignacio Palazón, ha sido estupendo para ustedes, pero yo pienso que empieza cansar, sinceramente.

En el tema de los residuos, que usted me decía, las directrices —y lo ha dicho muy bien don José Angel Biel—, las directrices lo está definiendo, pero no ya de las directrices, porque ¿usted se acuerda cuando se empezó a hablar de que iban a venir a Los Pintanos?, porque las hemerotecas están para eso, y lo dije también en esta cámara: mi negativa a que Aragón tenga los residuos radiactivos, y no se olvide de que hay... Si vamos al confinamiento geológico, sólo hay dos posibilidades: o granitos o aquí, y eso lo teníamos que tener también todos muy claro. Por eso, cuando esto se ataca tanto, yo a alguno le diría: hombre, dejen resolver a la investigación, que probablemente a todos nos iría muy bien.

Y, ciertamente, hay un punto que se ha comentado con anterioridad, creo que ha sido José Angel Biel, que es la persona que más años ha sido Consejero en esta casa, y ya les ha aclarado algunos, que dentro de un Gobierno, hombre, el Presidente manda, pero no se olviden que los Consejeros estamos para algo y, si no, pues, lógicamente, en algunas ocasiones, pues supongo que alguno se habrá ido o se podrá ir si no está de acuerdo con un Presidente.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

Vamos a suspender cinco minutos la sesión.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Continuamos con la sesión de la Comisión de Medio Ambiente.

A continuación, pasaremos al punto tres, que es la pregunta número 238/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Portavoz de Izquierda Unida, señor Fustero.

Pregunta núm. 238/98, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, señora Presidenta.

Le prometo al Consejero que no le voy a hacer perder el tiempo, voy a ser muy concreto, que yo he intentado modestamente repasarle las hemerotecas y que, en todo caso, le admi-

to que me llame hasta «preguntón», pero creo que es una manera de controlar, desde la oposición, las cuestiones, en este caso, medioambientales que hay.

La pregunta es: ¿qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón para corregir el problema derivado de la existencia de nitratos en las redes de agua potable de unos sesenta ayuntamientos en la provincia de Huesca?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Respuesta del señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

Señor Fustero, el control de los nitratos en las aguas potables corresponden al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y a las corporaciones locales.

En el Departamento que yo llevo no se ha recibido ninguna comunicación exponiendo la problemática que presenta el señor Diputado.

Únicamente, tenemos competencias directas sobre este tema y las hemos ejercido en base al Decreto 77/97, que ha sido la divulgación del código, el seguimiento de los controles de calidad realizados por el medio ambiente y como actuaciones concretas, como saben, nuestro Departamento puede colaborar con el Departamento de Sanidad y los ayuntamientos afectados, que son, repito, los competentes directos en tomar medidas locales, generalizadas y concretas, pero no tenemos competencias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Para la réplica, señor Fustero.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Sí.

Simplemente, a título de información, decir que, aproximadamente, según los datos que yo tengo, ocho mil novecientas sesenta y tres personas están afectadas por el problema, que en la comarca de la Hoya de Huesca son veintinueve pueblos donde se ha detectado la existencia de ese tipo de sustancias en el agua: en la Jacetania, doce; en el Somontano, ocho pueblos; en la Ribagorza, cinco; tres en Monegros, y dos en el Cinca. Totalmente de acuerdo.

Por eso, también he formulado una pregunta a Sanidad, pero, en todo caso, simplemente sugerirle, no repreguntarle, con lo cual ya ahorro eso, sino sugerirle que creo que desde la defensa del tema medioambiental, aunque no sea su competencia estricta, me parece, creo y sugiero que en esa coordinación que creo que debe haber en el Consejo de Gobierno habría que intentar evitar eso antes de que vaya a males mayores.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Fustero.

Dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Es que, vamos a ver, hay ahí un tema que le quiero dejar claro. Nosotros lo que hacemos es que cuando un acuífero se encuentra contaminado, sí que lo declaramos vulnerable. Pero es que en este caso lo que nos encontramos es que estos pequeños pueblos, en general, se abastecen de agua de fuentes o pozos que se ubican en muy pequeñas formaciones de acuíferos. Con lo cual, realmente, desde el punto de vista medioambiental, tiene muy mal control y, por tanto, es únicamente una solución de segundo orden derivada del mundo sanitario.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

Punto número cuatro: pregunta número 240/98, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza.

Pregunta núm. 240/98, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: ¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón sobre el funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza? ¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar para que cumpla con las funciones por las que fue concebido?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Respuesta, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Señor Fustero, tengo una altísima opinión sobre el Consejo de Protección de la Naturaleza, porque es un instrumento necesario realmente para la protección y porque nos vale como un instrumento asesor, emitiendo muchos informes que son realmente valorados muy positivamente por el Departamento.

Junto a esto, el Consejo realiza también una tarea de divulgación importante y estimamos que está haciendo sus funciones con un alto nivel.

En cuanto a los medios, pues nuestra opinión se concreta en pesetas, y fijese, que independientemente de que, como sabrá, hemos tenido unas fuertes reducciones en el capítulo II de mi Departamento, al igual que de otros departamentos, al Consejo de Protección de la Naturaleza no se le ha disminuido ni una sola peseta.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Réplica, señor Fustero.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Sobre el nivel altísimo, yo no cuestiono, pero sí creo que debería de ser un órgano que tuviera todavía más protagonismo en todo lo que es la polémica medioambiental. De hecho, el propio Consejo, cuando a petición propia compareció en estas Cortes de Aragón, aparte de pedir un aumento de presupuesto, hablaban de dar un giro y aumentar su actuación, incluso de favorecer, pues, por ejemplo, pagar desplazamientos, etcétera, lo que serían sus funciones.

Yo creo que es insuficiente —en eso discrepo con el Consejero— tanto la dotación presupuestaria como la vida que se le está dando al órgano; creo que incluso ha podido haber algún tipo de interferencia por parte del Gobierno o, si no interferencia, no actuación en temas que me parece que este órgano, dadas sus características, debería de intervenir, desde tala de bosques, el propio problema que se ha tratado anteriormente sobre el «rubbiatrón», etcétera.

En todo caso, simplemente, repreguntarle si algún tipo de medida que en su comparecencia salió por parte de los distintos Grupos Parlamentarios, como, por ejemplo, el hecho de que anualmente se intentara que pudiera venir a estas Cortes o como que se delimitaran o se ampliaran algunos de los temas sobre los que tiene que hablar el Consejo de Protección de la Naturaleza, o sobre que se pudiera favorecer, por ejemplo, el

desplazamiento de sus miembros, o incluso que se pudiera incrementar en ejercicios posteriores lo que es su presupuesto, si de verdad se cree en ese Consejo y en sus funciones, independientemente del nivel altísimo, que no es cuestión de si la botella está medio vacía o medio llena, si por parte del Gobierno hay alguna intención de modificar y dar de alguna manera ese giro que ellos demandaban cuando comparecieron en estas Cortes.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Señor Fustero, creo que la expresión «dar un giro» no es la que ellos demandaron aquí.

Demandaron algunos casos muy concretos, como era el que tuvieran un local permanente en el edificio Pignatelli, cosa que, sinceramente, no hemos visto imprescindible dadas las existencias de espacio que tenemos en el edificio, no lo hemos visto imprescindible, ni mucho menos, porque el Consejo, cada vez que quiere reunirse, tiene un espacio que se le habilita.

En cuanto a lo que me dice de viajes, etcétera, y de presupuesto, a mí no conocimiento no ha llegado que hubiera ninguna ocasión en la que el Consejo de Protección de la Naturaleza haya querido visitar y haya necesitado hacer un viaje y no haya tenido financiación y el visto bueno desde el Departamento. Por lo tanto, ya le quiero decir de antemano que claro que estamos contentos de su funcionamiento y le estamos apoyando al máximo.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Punto número cinco: pregunta número 299/98, relativa al estado de las fuentes en Aragón.

Señor Fustero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 299/98, relativa al estado de las fuentes en Aragón.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: ¿Ha realizado algún estudio el Gobierno de Aragón sobre el estado de las fuentes de Aragón? ¿Por qué se permite utilizar aguas de fuentes contaminadas para consumo humano?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Respuesta, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

Según atribución de competencias del Gobierno de Aragón, el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente no es competente en esta materia; lo es el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Réplica, señor Fustero.

¿No existe? De acuerdo.

Pasamos al punto número seis: pregunta número 300/98, relativa a las electrocuciones de aves.

Señor Fustero.

Pregunta núm. 300/98, relativa a las electrocuciones de aves.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: ¿Qué tipo de medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón para evitar las afecciones medioambientales derivadas de la muerte de determinadas aves por la existencia de torretas destinadas a la telefonía móvil, electricidad u otras?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Respuesta, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Bueno, a este sentido, he de decir que en todos los informes que se han emitido por la Dirección General de Medio Natural a requerimiento de los órganos competentes, en el caso de líneas eléctricas de nueva construcción, hemos marcado cuatro recomendaciones: el sistema de apoyo y aisladores de bajo riesgo para electrocución, la señalización de tramos con balizas anticolidión, la modificación del trazado previsto cuando hemos encontrado zonas de alto riesgo y también el trenzado de conductores en las zonas críticas para el quebrantahuesos.

En cualquier caso, cuando encontramos líneas eléctricas existentes y apoyos concretos donde se ha detectado electrocución de aves de gran tamaño, se ha procedido a solicitar a las empresas la corrección de las causas de mortalidad, y así han tenido especial éxito algunas de las correcciones realizadas en las líneas del Bajo Aragón y algunas zonas de la provincia de Huesca.

Junto a esto, también se ha constituido un grupo de trabajo sobre tendidos eléctricos del Comité de Flora y Fauna, perteneciente a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Réplica, señor Fustero.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Simplemente, creo que esas medidas son acertadas, que incluso el Consejero también sabe que se ha llegado a algún tipo de acuerdo con empresas como ENHER para modificar esa cuestión, y que si él estima —de momento, nadie ha dicho lo contrario— que con eso se podría paliar, en cierta medida, lo que yo creo que sí que es una seria afección medioambiental por las aves que él conoce y sabe que han muerto en las últimas etapas.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHARAGAY): Gracias, señora Presidenta.

Además de estas medidas, nos estamos planteando —aún no se ha tomado una decisión— la oportunidad de aprobar un decreto específico para Aragón similar a los casos de Andalucía, Navarra, Madrid y Extremadura, que son unos decretos para incorporar a las líneas eléctricas procedimientos de evaluación de impacto ambiental. Es algo que nos estamos planteando, su aprobación, pero también estamos unidos un poco a ver cómo está desarrollándose este grupo de trabajo de la Comisión nacional, que puede que emita unas directrices nacionales, en cuyo caso ese decreto no sería necesario.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Punto número siete: pregunta número 302/98, relativa a la caza ilegal en Aragón.

Señor Fustero.

Pregunta núm. 302/98, relativa a la caza ilegal en Aragón.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: ¿Tiene el Seprona los efectivos y medios suficientes para la vigilancia de métodos ilegales de caza en Aragón? Y ¿qué medidas ha adoptado o va a adoptar al respecto el Gobierno de Aragón?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Respuesta, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Muchas gracias, señora Presidenta.

Evaluar los servicios del Seprona no es ciertamente competencia de la Administración en que me encuentro.

Lo que sí que le quiero señalar es que el Gobierno de Aragón cuenta con una amplia plantilla de agentes de protección de la naturaleza y que las competencias que usted me ha comentado son propias del Gobierno de Aragón, y para eso tenemos una plantilla con unos efectivos que, como usted conoce por la relación de puestos de trabajo, pertenecen al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Réplica, señor Fustero.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Este, el Consejero sabe bien que es otro de los problemas, que a mí me parece que se está haciendo ilegalmente, incumpliendo una ley que tiene la Comunidad Autónoma, y a pesar de que yo creo que se están haciendo algunos esfuerzos, incluso, últimamente, ha habido algún tipo de denuncias que se han puesto en manos de la fiscalía, creemos que sigue proliferando ese tipo de actuaciones.

La pregunta sería: lo que es competencia estricta y personal estricto de la Comunidad Autónoma..., serían dos repreguntas: ¿considera el Consejero que tenemos medios suficientes, que hay coordinación suficiente por parte de la consejería o de su personal con el Seprona? Y si verdaderamente se está incumpliendo tan manifiestamente la Ley de Caza y si hay alguna idea de modificar o de exigir o de tomar algún tipo de medida para que se cumplan algunos preceptos que usted conoce bien existen en la Ley de Caza y que, hasta el momento, no se están cumpliendo.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver, empezando por el final, yo no tengo conocimiento, señor Fustero, de que haya algunos artículos de la Ley de Caza que no se estén cumpliendo, porque si teniéndolo, lo consintiera, como usted comprende, estaría incurriendo en una grave falta, al menos.

Lo que sí que le quiero decir a las otras preguntas concretas que me hace es que «suficiente»... ¿Qué define usted por «suficiente»? Yo creo que tenemos una plantilla equilibrada,

me gustaría tener más, como a cualquier otro, para poder atender a un territorio tan extenso como el nuestro.

Y las relaciones que mantiene la guardería con la Guardia Civil, con el Seprona, le quiero decir que, en general, son buenas, pero siempre las relaciones humanas, en casos particulares, pues como es muy lógico, tienen problemas.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Pasamos al punto número ocho: pregunta número 303/98, relativa a la cogestión de parques nacionales.

Tiene la palabra el señor Fustero.

Pregunta núm. 303/98, relativa a la cogestión de parques nacionales.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: ¿En qué situación se encuentra las relaciones entre el Gobierno de Aragón (el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente) y el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España en relación a este tema y a una polémica que se suscitó en el pasado mes de febrero?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Respuesta, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Como sabe, señor Fustero, el Gobierno de Aragón ha presentado un recurso de inconstitucionalidad a la Ley 41, al igual que hicieron estas Cortes.

Por tanto, independientemente de eso, también hemos solicitado, desde el pasado 4 de diciembre, la constitución de la Comisión mixta a que hace referencia la ley, constitución que aún no se ha producido y que en fechas recientes hemos vuelto a insistir en la misma, y ahora se nos anuncia que en fechas breves se podría constituir.

Por otra parte, informar que la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente lo que está es elaborando un plan director de la red de parques nacionales y, en ese sentido, sí se han desarrollado una serie de reuniones con las diversas comunidades autónomas que cuentan con territorio, es decir, con las siete comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Réplica, señor Fustero.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Simplemente, saber si, efectivamente, en el mes de diciembre, como usted dice, ya se solicitó, porque en el mes de febrero, usted —yo creo que con la razón que le damos— manifestó una queja, incluso en los medios de comunicación por lo que era una serie de decisiones unilaterales y de intromisiones y de incumplimientos por parte de la Administración central y del Ministerio de Medio Ambiente.

Ahora parece ser que se ha vuelto a solicitar y que se dice que será en breve. Entonces, ¿hay alguna fecha estimada para que de una vez esa Comisión mixta empiece a funcionar?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Muchas gracias, señora Presidenta.

No existe una fecha fija y, ciertamente, seguimos manteniendo nuestra protesta porque es que esa Comisión mixta lo que implica es comenzar una cogestión, y hay una sentencia del Tribunal Constitucional que lo indica.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Punto número nueve: pregunta número 304/98, relativa a la tala de pinos en Arén (Ribagorza oriental).

Señor Fustero.

Pregunta núm. 304/98, relativa a la tala de pinos en Arén (Ribagorza oriental).

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: ¿Qué información tiene el Gobierno de Aragón sobre una tala indiscriminada de pinos en Arén? ¿Tienen los preceptivos permisos? ¿Se han desarrollado las distintas informaciones en tiempo y forma? ¿Por qué se ha producido? ¿Qué tipo de medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno de Aragón?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Respuesta, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fustero, aquí creo que se ha producido una mala información, tal como pude comprobar inmediatamente a la aparición de las informaciones en prensa.

El aprovechamiento es totalmente correcto, con una adjudicación correcta y con una ejecución correcta; es un aprovechamiento que consiste en el tratamiento selvícola de claras en el pinar para lograr alcanzar una densidad de novecientos a mil pies por hectárea, homogéneamente distribuidos.

Lo que ocurría es que en los quince metros contiguos y a ambos lados de los caminos de acceso estaba estipulado dejar una distancia media entre los pies de unos seis metros con objeto de conseguir una faja cortafuegos. Como sabe, lo que ocurrió es que la prensa publicó fotos de esa faja diciendo que ese era el trabajo de aclareo. Pudimos comprobar con las autoridades locales que no, que el trabajo ha sido totalmente correcto y hubo una mala interpretación de lo que eran las fajas cortafuegos.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Réplica, señor Fustero.

Pasamos pues al punto número diez: pregunta número 305/98, relativa al hallazgo de peces muertos en el río Cinca.

Señor Fustero.

Pregunta núm. 305/98, relativa al hallazgo de peces muertos en el río Cinca.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: ¿Qué resultados se han obtenido en los diferentes análisis e investigaciones llevadas a cabo una vez conocido el hallazgo de peces muertos en el río Cinca? ¿Con qué fiabilidad y regularidad se realizan éstos? Y, por último, ¿se conocen más ejemplos en otros ríos aragoneses de hallazgo de peces muertos?

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Respuesta, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): El resultado de los análisis ha indicado que la causa de la mortandad era la existencia de paracresol o cuatro-metilfenol, a la vista de lo cual se dio traslado a la fiscalía de la Audiencia Provincial de Huesca y al juzgado de instrucción de Monzón para que actúen como corresponda.

En cuanto a los controles periódicos a los que hace referencia su señoría, quiero recordarle que esta competencia, la de controlar el agua, corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro, y en el Departamento desconocemos la frecuencia con que realiza estos análisis.

Por otra parte, no tenemos noticia de mortalidad de peces en otros ríos aragoneses.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Réplica, señor Fustero.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Simplemente, si hay alguna intención o ya se está desarrollando por parte de la consejería, porque a mí me consta que hay una situación de vertidos que está produciendo afecciones medioambientales, y yo creo que tampoco vamos a entrar en valorar si es mayor o menor la gravedad del asunto.

A mí me consta también que, efectivamente, es la Confederación quien tiene esa competencia, pero yo le preguntaría si desde el Gobierno de Aragón se está insistiendo o hay algún nivel de coordinación o se está hablando con ellos para intentar evitarlo, porque no es un día, sino que es una noticia hoy, otra mañana, otra pasado, y antes de que pueda haber mayor afección medioambiental, sería deseable intentar corregirla.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señora Presidenta.

Realmente, hay una coordinación diríamos que aceptable o buena con la Confederación Hidrográfica del Ebro. Lo que sí que le quiero decir es que, claro, los medios necesarios para tener un control periódico de todos los cauces aragoneses, vamos, de la cuenca del Ebro, es auténticamente impresionante ¿no?

Entonces, en ese sentido, nosotros no podemos inmiscuirnos en competencias que no son nuestras. Lo que sí que ocurre es que cuando aparece el daño medioambiental, ciertamente, en esos momentos, es cuando intervenimos, y como en el caso que nos ocupa, como habrá visto, nuestra reacción ha sido inmediatamente a la fiscalía, y punto.

Muchas gracias.

La señora Presidenta (BLASCO NOGUES): Gracias, señor Consejero.

La Mesa y la Comisión les agradecen, tanto al señor Fustero como al Consejero, la rapidez que ha habido y la eficacia en el tema de las preguntas.

Pasamos al punto número once: ruegos y preguntas.

El punto número uno, que es la lectura y aprobación del acta, me comunica el Letrado que ha sido imposible emitirla a los Grupos. Se la remitiremos próximamente, y en la próxima sesión se aprobará.

Gracias.

Se levanta la sesión. *[A las dieciocho horas y treinta minutos.]*

INDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|--|---|
| 1. Propositiones no de ley | 4.2. De Consejeros de la Diputación General de Aragón (DGA) |
| 2. Mociones | 4.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA |
| 3. Preguntas | 4.4. Otras comparecencias |
| 4. Comparecencias | 5. Varios |
| 4.1. Del Presidente del Gobierno de Aragón | |

**DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 15.235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 17.422 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 131.650 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.